Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA FERNANDA ARCINIEGAS	CC	1061714943

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.	CAUCA - *POPAYÁN* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
890	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	**Si**	**4 de junio 2026:** Se realizó la proyección de la respuesta al requerimiento sobre los avances de la Agenda de Niñez y Juventud en el departamento del Cauca, incluyendo la consolidación del cronograma de acompañamiento que brindará el Grupo Territorial ARN Cauca a las Agendas de Niñez y Juventud (AN&J) en los municipios de Caldono y Jambaló, con el fin de fortalecer la articulación institucional y el seguimiento a las acciones previstas en estos territorios. **Fuente de verificación:** (040626 informe respuesta cronograma acompañamientos GT AN&J) **19 de junio 2026:** Se participó en un espacio de articulación convocado con el propósito de revisar y dialogar sobre los avances en la implementación de la Etapa 4: Acciones para la Sana Convivencia y la Reconciliación, en el desarrollo de las Agendas de Niñez y Juventud en los municipios de Jambaló y Caldono. El encuentro fue liderado por el Equipo de Curso de Vida y Prevención y contó con la participación del equipo del contratista UT Merani, permitiendo el intercambio de información, el seguimiento a las acciones en curso y la coordinación de actividades para el fortalecimiento de los procesos territoriales. **Fuente de verificación:** (190626 Espacio para socialización avance – Etapa 4 Cauca) Las fuentes de verificación reposan en la carpeta compartida del GT-ARN CaucaTEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\LINA_FERNANDA_ARCINIEGAS_CAMPO\JUNIO\OBLIGACIÓN No 1.
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad	**Si**	**1, 16 a 22 de junio 2026:** Se realizó la socialización del Curso “Pedagogía del Acuerdo de Paz” con los profesionales facilitadores del Grupo Territorial (GT) ARN Cauca, así como el acompañamiento en el proceso de inscripción de 22 firmantes de paz interesados en participar en dicha oferta formativa. Esta actividad se desarrolló en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y contribuye al cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1: “Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación”. **Fuente de verificación:** (1-17-22 de junio Registro e inscripción curso Pedagogía del Acuerdo de Paz - 160626 Pedagogía del Acuerdo de Paz). **26 Junio 2026:** Se realizó el envío de la información correspondiente a uno de los cursos gestionados con la ESAP, a profesionales facilitadores y de apoyo en el marco de la acción 3.1.1.1.1, orientada a desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz. El curso cuenta con una certificación de 8 horas y aborda las siguientes temáticas: 1.Principios del diálogo. 2.Técnicas de comunicación efectiva. 3.Negociación en entornos de tensión. 4.Manejo de crisis internas. **La fuente de verificación:** (260626 OFERTA ESAP - DIALOGO SOCIAL). Las fuentes de verificación reposan en la carpeta compartida del GT-ARN CaucaTEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\LINA_FERNANDA_ARCINIEGAS_CAMPO\JUNIO\OBLIGACIÓN No 2

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
890	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	**2 de junio 2026:** En el espacio de reunión convocado por la coordinación, se brindó orientación a las y los profesionales facilitadores respecto a la programación de actividades en el marco de la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria, eje de Diálogo Social. **Fuente de verificación:** (020626 Cómo vamos con el PRI) **10 de junio 2026:** Se brindó orientación a dos profesionales facilitadoras de la zona norte del Cauca respecto a programación anual (3.1.1.1.2) de las ATRC 2025–2026, así como el listado de las y los firmantes de paz que han registrado tres o más asistencias a las actividades desarrolladas en el marco del Convenio 1634. La información corresponde al proceso adelantado en el municipio de Santander de Quilichao, vereda Vilachi y municipio de Miranda y tiene como propósito fortalecer el seguimiento, la planeación y la participación de la población en proceso de reincorporación. **La fuente de verificación:** (100626 Listado de asistencia).

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
890	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales	**Si**	**2 de junio 2026:** Se brindó apoyo en la construcción del Guion Metodológico del Taller de Prevención "Construyendo Paz, Territorio y Vida", desarrollado en la Alcaldía de Popayán. La actividad tuvo como objetivo sensibilizar a las y los participantes para la transformación de percepciones e imaginarios frente al proceso de reincorporación, promoviendo la prevención de la estigmatización y el fortalecimiento de la convivencia en los territorios. El taller estuvo dirigido a autoridades comunitarias y comunidad en general. Fuente de verificación: (020626 GUION METODOLÓGICO ALCALDIA DE POPAYÁN -020626 TALLER CONSTRUYENDO PAZ, TERRITORIO Y VIDA) **3 de junio 2026:** En atención a la solicitud de la Subdirección Territorial, se realizó la subsanación correspondiente al Índice de Reincorporación mediante la anulación de registros asociados a las variables CV1 y CV3. Como resultado del ejercicio de revisión y validación efectuado de manera articulada entre las profesionales de sociales, el enlace de mujer y género, se determinó la anulación de 12 de las 17 variables inicialmente registradas en el archivo remitido. La información actualizada fue compartida con las y los facilitadores para su conocimiento y seguimiento. **Fuente de verificación:** (030636 ANULACIÓN REGISTRO VARIABLES CV1 Y CV3) **9 de junio 2026:** Se realizó revisión de alertas tempranas con la UTR, línea comunitaria eje prevención y superación de la estigmatización con el objetivo de priorizar municipios con alerta temprana. Fuente de verificación: (090626 Alerta temprana Cauca) **11 de junio 2026:** Se realizó el envío de respuesta a la UTR en atención a la solicitud relacionada con la identificación de instancias territoriales orientadas al abordaje de la prevención temprana y la superación de la estigmatización. En la comunicación se informó que, desde el Grupo Territorial ARN Cauca, se cuenta con espacios de articulación interinstitucional en los que se promueven acciones relacionadas con la prevención y superación de la estigmatización. Asimismo, se destacó que, en el marco del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) y del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), se contempla la incorporación de acciones específicas orientadas a la prevención y superación de la estigmatización dentro de los planes de acción que respaldan estas instancias. Fuente de verificación: (110626 Mapeo Instancias Prevención Estigmatización) **12 de junio 2026:** En el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se realizó desplazamiento al municipio de Morales, Cauca, con el fin de acompañar a la profesional facilitadora en la cofacilitación de la actividad denominada "Tejiendo caminos de paz", desarrollada en cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4 – Expresiones culturales y artísticas. Esta actividad constituyó un espacio de diálogo, participación y reconocimiento mutuo entre firmantes de paz y comunidad receptora, promoviendo reflexiones en torno a la construcción de paz, la reconciliación y la importancia de avanzar hacia territorios libres de estigmatización mediante expresiones culturales y artísticas. Durante la jornada se brindó apoyo logístico y operativo a través del registro de asistencia de los participantes, la organización y adecuación del estand dispuesto para el desarrollo de las actividades programadas, así como el acompañamiento a la actividad de construcción de mensajes dirigidos a los firmantes de paz, orientada al fortalecimiento de la integración comunitaria y el reconocimiento de sus aportes a la construcción de paz en el territorio. Asimismo, se participó en la planeación de la segunda actividad contemplada dentro de la estrategia, correspondiente

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
890	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

			a la creación de un mural comunitario programado para el día 17 de julio de 2026, definiendo aspectos metodológicos, logísticos y de articulación con los actores participantes para su adecuada implementación. Fuente de verificación: (120626 Listado de asistencia) **18 de junio 2026:** Con el apoyo de la profesional de comunicaciones y la profesional de prevención, se realizó la revisión y control de cambios del instrumento de recolección de información diseñado para identificar experiencias, riesgos, barreras de acceso y propuestas relacionadas con la prevención y superación de la estigmatización de las y los firmantes de paz. Este ejercicio permitió ajustar y fortalecer el contenido de la encuesta, garantizando su pertinencia, claridad y coherencia con los objetivos institucionales. La información recopilada a través de este instrumento constituirá un insumo fundamental para la formulación y fortalecimiento de estrategias, acciones. Fuente de verificación:(180626 revisión encuesta prevención estigmatización Cauca) **23 de junio 2026:** Con el apoyo de la coordinación, se realizó la socialización del inicio del Contrato 1308-2026, relacionado con la implementación del proyecto de inversión para la prevención de la estigmatización en los municipios de Caldono y Toribío. Durante el espacio se destacó la importancia de generar un diálogo sobre la posible microfocalización de las acciones a desarrollar, con el fin de garantizar su articulación y alineación con el cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4 del Plan de Reincorporación Integral (PRI), fortaleciendo así la implementación de estrategias orientadas a la prevención y superación de la estigmatización en los territorios priorizados. Fuente de verificación: (230626 Listado de Asistencia) **26 de junio 2026:** Se realizó el diligenciamiento y actualización del archivo “Desarrollo de acciones en el marco de la Estrategia de Prevención – Nacional”, con el propósito de consolidar y mantener actualizada la información relacionada con el avance nacional y territorial de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización. Esta actividad permitió fortalecer el reporte y visibilización de las jornadas y acciones desarrolladas en territorio, en concordancia con las apuestas institucionales para la implementación del PRI y el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Agencia. Fuente de verificación: (260626 reporte actividades GT ARN Cauca prevención Estigmatización).
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	**Si**	**9 de junio 2026:** Se participó de espacio donde se diálogo de las actividades en el Alistamiento Etapa 4 GT **Fuente de verificación: (090626 Alistamiento Etapa 4 GT)** **10 de junio 2026:** En el marco de la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) y del contrato suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Unión Temporal EUFES, se realizó desplazamiento al municipio de Santander de Quilichao con el propósito de cofacilitar un encuentro del grupo movilizador entre actores institucionales y firmantes de paz. Durante la jornada se adelantó un diálogo con dos actores estratégicos para la sostenibilidad de las ATRC: la Corporación Ensayos y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación (IMDER). Como resultado de este ejercicio de articulación, se logró la vinculación de la Corporación Ensayos a una de las actividades contempladas en la agenda, mediante el apoyo a procesos de memoria histórica a través de la realización de una toma fotográfica relacionada con la memoria de las víctimas. De igual manera, con el IMDER se gestionó la posibilidad de dar continuidad a la contratación del monitor deportivo que desarrolla actividades en la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

			vereda Vilachi, municipio de Santander de Quilichao. Asimismo, se concertó el apoyo para la realización de una actividad lúdico-deportiva en esta vereda, fortaleciendo los espacios de integración comunitaria y promoción de hábitos de vida saludables en el territorio. **Fuente de verificación:** (100626 Asistencia Ensayos) -(100626 E4_Asistencia_Sinergia_Imder 2) **11 de junio 2026:** Dando continuidad a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), se realizó la cofacilitación de un encuentro con el grupo movilizador y la comunidad, con participación de firmantes de paz, en el marco de la concertación de actividades relacionadas con la acción simbólica de la ATRC a implementarse en la vereda Vilachi. Durante la jornada se abordaron los temas establecidos en el orden del día, entre ellos la revisión y ajuste del cronograma de actividades, la socialización y análisis de cotizaciones requeridas para el desarrollo de la acción simbólica, así como la presentación y discusión de propuestas para la elaboración de murales comunitarios. Este espacio permitió avanzar en la construcción participativa de acuerdos, definir responsabilidades y fortalecer la articulación entre los diferentes actores involucrados en el proceso. **Fuente de verificación:** (110626 E4_Asistencia_Accion_Simbolica_Cierre) **26 de junio 2026:** Se participó en el Comité Técnico del Lote 3 (ATRC), con el propósito de revisar y la aprobación por parte del comité las cotizaciones correspondientes a la acción simbólica programada en el municipio de Santander de Quilichao, vereda Vilachi. Esta participación contribuyó al seguimiento técnico y administrativo requerido para la adecuada implementación de las actividades previstas en el marco de las ATRC. Fuente de verificación: (260626 Listado de Asistencia) Las fuentes de verificación reposan en la carpeta compartida del GT-ARN CaucaTEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\LINA_FERNANDA_ARCINIEGAS_CAMPO\JUNIO\OBLIGACIÓN No 5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
890	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	**No aplica**	Es importante referenciar que la atención a acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, en la actualidad realiza la atención el GT ARN Valle.
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	**No aplica**	Para este periodo contractual no se presentaron postulaciones ni formulaciones de planes de reincorporación colectivos con vocación comunitaria .
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	**10 de junio 2026:** Se participó en la Sesión No. 1 del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR), espacio en el que se socializó la actualización del marco normativo correspondiente al decreto que crea y reglamenta los mecanismos de coordinación, articulación y seguimiento de las acciones desarrolladas por esta instancia. Asimismo, se informó sobre la conformación de una mesa de trabajo orientada a abordar, en el marco de la línea estratégica de reincorporación comunitaria, el eje de prevención y superación de la estigmatización. La participación en este espacio permitió conocer los lineamientos actualizados, fortalecer la articulación interinstitucional y contribuir al seguimiento de las acciones orientadas a la reincorporación y la construcción de paz en el territorio. **Fuente de verificación:** (10062026 LISTADO CTR) **17 de junio 2026:** Se compartieron las novedades identificadas en el marco de la oferta formativa correspondiente a la acción 3.2.2.1.1 “Curso Pedagogía del Acuerdo de Paz”, relacionadas con el proceso de inscripción de las y los participantes del GT ARN Cauca. La comunicación tuvo como propósito informar las situaciones presentadas durante el proceso y solicitar apoyo para la articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el fin de revisar alternativas y definir acciones que permitan atender oportunamente las novedades identificadas y garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia formativa. **Fuente de verificación:** (170626 ALCANCE oferta acción 32211_Curso Pedagogía del Acuerdo de Paz) Las fuentes de verificación reposan en la carpeta compartida del GT-ARN CaucaTEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\LINA_FERNANDA_ARCINIEGAS_CAMPO\JUNIO\OBLIGACIÓN No 8.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
890	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	**19 de junio 2026:** Se participó de espacio Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales GT-Cauca. **Fuente de verificación:** (190626 Sensibilización de Seguridad de la Información) **19 de junio 2026:** Se participó de reunión de equipo centro sur, convocada por el líder del GT Cauca , donde se realizaron actividades de bienestar y se diálogo de los compromisos administrativos del equipo. **Fuente de verificación:** (190626 Listado de asistencia reunión de equipo) Las fuentes de verificación reposan en la carpeta compartida del GT-ARN CaucaTEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\LINA_FERNANDA_ARCINIEGAS_CAMPO\JUNIO\OBLIGACIÓN No 9.
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	**1 de junio 2026:** Se brindó respuesta a la solicitud de apoyo presentada por el Consejo Vice parroquial Pitayó Centro del Resguardo de Pitayó, mediante comunicación institucional emitida desde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Grupo Territorial Cauca. La actividad comprendió la elaboración y revisión de la respuesta oficial, en atención al requerimiento realizado por la comunidad, garantizando la gestión oportuna y el fortalecimiento de los procesos de articulación y relacionamiento con los actores territoriales. **Fuente de verificación:** (010626 RESPUESTA PITAYO) Las fuentes de verificación reposan en la carpeta compartida del GT-ARN CaucaTEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\LINA_FERNANDA_ARCINIEGAS_CAMPO\JUNIO\OBLIGACIÓN No 1.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
890	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Fernanda Arciniegas Anacona	Firmado digitalmente por Lina Fernanda Arciniegas Anacona	Luis Alejandro Delgado Restrepo	Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre:	LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador
		Fecha	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx